



Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS**, convoca una reunión **Ordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **VIERNES, día 21 de MARZO de 2025 a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1. - Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
- 2.- Dación de cuenta del Decreto 1067/2025 de Presidencia por el cual se aprueban las bases reguladoras de subvenciones dirigidas al autoempleo en empresas de la provincia de Salamanca expediente MOAD_ 2025/gea_ 01/000178.
- 3.-Dación de cuenta del Decreto 1068/2025 de Presidencia por el cual se aprueban las bases reguladoras de subvenciones dirigidas al fomento del empleo en empresas de la provincia de Salamanca expediente MOAD_ 2025/gea_ 01/000179.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.

Salamanca, 18 de marzo de 2025

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo. Alejandro Martín Guzmán